

ÍNDICE SISTEMÁTICO

ABREVIATURAS	13
I. INTRODUCCIÓN	15
II. FUNDAMENTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA DEDUCCIÓN	17
III. PRINCIPIOS GENERALES CONFIGURADORES DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA DEDUCCIÓN DEL IVA	19
IV. SUJETOS QUE TIENEN DERECHO A LA DEDUCCIÓN DE LAS CUOTAS SOPORTADAS	29
V. REQUISITOS NECESARIOS PARA LA DEDUCCIÓN DE LAS CUOTAS DE IVA SOPORTADAS	30
VI. CRITERIOS DE JUSTIFICACIÓN DE LAS CUOTAS SOPORTADAS. ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LOS REQUISITOS FORMALES NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE DEDUCCIÓN Y DE LA INCIDENCIA DE SU INCUMPLIMIENTO EN LAS CONSIGUIENTES SITUACIONES DE REGULARIZACIÓN	41
1. Consideraciones generales.....	41
2. Análisis de aquellas situaciones en las que no concurren el conjunto de formalidades exigidas.....	52
3. La evolución de la jurisprudencia comunitaria elaborada al respecto.....	68
4. Criterios interpretativos adoptados por nuestros órganos jurisdiccionales	125
5. Alcance de la doctrina administrativa de la Dirección General de Tributos y del TEAC	154
6. Recapitulación.....	194

7.	La Directiva 2010/45/UE, de 13 de julio de 2010, segunda Directiva en materia de facturación.....	213
8.	La aprobación del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.....	229
9.	El registro de documentos.....	259
VII.	DETERMINACIÓN DE AQUELLAS CUOTAS QUE RESULTAN DEDUCIBLES.....	287
1.	Consideraciones generales.....	287
2.	La necesidad de que el devengo se haya producido en el Territorio de Aplicación del Impuesto.....	296
3.	Exigencia de que las cuotas se hayan soportado directamente con arreglo a Derecho por el sujeto pasivo.....	299
4.	El principio de afectación: afectación a la actividad y a operaciones que generan el derecho a la práctica de la deducción.....	305
	A) <i>Análisis específico de la afectación de los bienes o servicios adquiridos</i>	313
5.	Determinación del origen de las cuotas. Análisis de aquellas operaciones por las que debe haberse soportado el Impuesto.	342
6.	La realidad de las operaciones por las que se soporta el Impuesto.....	372
VIII.	CONCRECIÓN DEL DESTINO DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS.....	384
IX.	DETERMINACIÓN DE AQUELLAS CUOTAS QUE NO PUEDEN SER OBJETO DE DEDUCCIÓN.....	403
1.	Supuestos de bienes y servicios corrientes.....	404
2.	Supuesto de bienes de inversión.....	407
X.	DETERMINACIÓN DE AQUELLAS CUOTAS QUE, REUNIENDO LOS REQUISITOS PREVISTOS AL EFECTO, NO PUEDEN SER OBJETO DE DEDUCCIÓN DE ACUERDO CON EL ART. 96 DE LA LIVA.....	443
XI.	LA NO DEDUCIBILIDAD DE LAS CUOTAS SOPORTADAS EN AQUELLOS SUPUESTOS DE PARTICIPACIÓN DEL SUJETO DESTINATARIO EN OPERACIONES DE FRAUDE.....	455

XII.	NACIMIENTO, EJERCICIO Y CADUCIDAD DEL DERECHO A LA DEDUCCIÓN	465
	1. Nacimiento del derecho a la deducción	465
	2. Ejercicio del derecho a la deducción	471
	3. Caducidad del derecho a la deducción.....	488
XIII.	PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA DEDUCCIÓN DE LAS CUOTAS SOPORTADAS	493
	1. Una cuestión preliminar: la imposibilidad de la deducción antes del devengo.....	493
	A) <i>Excepciones existentes a dicha imposibilidad</i>	495
	2. Plazos establecidos para ejercitar el derecho a la deducción	497
XIV.	EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA DEDUCCIÓN DEL IVA SOPORTADO EN LOS CONCURSOS DE ACREEDORES.....	502
XV.	SUPUESTOS DE PRODUCCIÓN DE ERRORES EN LA PRÁCTICA DE LAS DEDUCCIONES	513
XVI.	CUOTAS SOPORTADAS CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL O PROFESIONAL DEL SUJETO PASIVO.....	516
	1. Introducción.....	516
	2. Características del régimen de deducción de cuotas soportadas antes del inicio de la actividad hasta el 1 de enero de 2001.....	523
	3. Doctrina elaborada por el TJUE en la Sentencia de 21 de marzo de 2000: un nuevo punto de partida.....	530
	4. Análisis de la cuestión a partir del 1 de enero de 2001: alcance de la Resolución de la DGT 1/2000, de 11 de octubre.....	537
	5. Delimitación del régimen establecido por la Ley 14/2000, de 30 de diciembre: cuestiones conflictivas.....	542
	6. ¿Qué requisitos resultan necesarios para poder deducir las cuotas soportadas con anterioridad al inicio de las operaciones correspondientes al desarrollo de la actividad?.....	556
	7. Aspectos procedimentales de la deducción de las cuotas soportadas con anterioridad al inicio de la realización habitual de la actividad. Criterios de regularización de las deducciones aplicables	565

8. ¿Qué empresarios pueden efectuar la deducción de las cuotas de IVA soportadas con anterioridad al inicio de las entregas de bienes propias de la actividad?	578
9. Recapitulación.....	579
XVII. LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE LA DEDUCCIÓN DEL IVA EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE TIENE LUGAR EL EJERCICIO SIMULTÁNEO DE VARIAS ACTIVIDADES.....	620
1. Introducción.....	620
2. La aplicación de la regla de prorrata. Consideraciones generales.....	624
3. Clases de prorrata.....	627
4. Análisis de la regla de prorrata general	631
A) <i>Determinación de los supuestos a los que se aplica y porcentaje de deducción aplicable</i>	631
a) Partidas que no han de computarse en el numerador y en el denominador.....	650
b) Partidas susceptibles de ser computadas en el denominador	668
c) Análisis de los conceptos «volumen de operaciones» o «importe total de las operaciones».....	670
d) Principales cuestiones susceptibles de llegar a plantearse en el procedimiento de aplicación.....	672
5. Recapitulación.....	676
6. La incidencia de las subvenciones en el cálculo de la regla de prorrata.....	707
7. Criterios de aplicación práctica de las deducciones.....	714
8. La aplicación de la regla de prorrata especial	716
A) <i>Análisis de los distintos supuestos de aplicación</i>	716
B) <i>Procedimiento de determinación</i>	717
C) <i>Recapitulación</i>	721
9. Supuestos en los que se realizan actividades diferenciadas.	724
A) <i>Introducción</i>	724
B) <i>Delimitación del concepto de sectores diferenciados. Análisis del art. 9.1.c) de la LIVA</i>	726

C) <i>Determinación del porcentaje de deducción que resulta común a la realización de varias actividades</i>	731
10. Consecuencias derivadas de la interrupción de la actividad en el ejercicio del derecho de deducción	741
XVIII. EL RÉGIMEN DE DEDUCCIÓN APLICABLE EN EL IVA A LOS BIENES DE INVERSIÓN	742
1. Contenido y finalidad de la deducción del IVA soportado por los bienes de inversión	742
2. ¿Qué hemos de entender por bienes de inversión?	746
3. Criterios de regularización de las deducciones	756
A) <i>Determinación de aquellos supuestos en los que procede la práctica de la regularización</i>	756
B) <i>Cálculo de la regularización</i>	758
C) <i>Recapitulación</i>	761
4. La regularización de las cuotas de IVA soportado en función del grado de afectación de los bienes a la actividad	762
5. Análisis del procedimiento que ha de seguirse para practicar la regularización de deducciones por bienes de inversión	766
6. Régimen tributario de la adquisición de bienes de inversión en operaciones no sujetas.....	769
7. Transmisión de bienes de inversión durante el período de regularización.....	770
XIX. LA RECTIFICACIÓN DE DEDUCCIONES.....	776
XX. EJERCICIOS DE OPCIONES EN MATERIA DE DEDUCCIONES	780